



ACTA N° 357

Acta de la Sesión Ordinaria N° 357 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, celebrada en la Sede del Colegio, al ser las dieciocho horas, treinta y cinco minutos del día 11 de noviembre de 2010.

Miembros de la Junta Directiva presentes: Max Cerdas López, Presidente; Irene Rodríguez Mena, Tesorera; Edel Reales Noboa, Vocal I; Alejandro Jiménez Godoy, Vocal II; Patricia Benavides González, Vocal III; María Fernanda Méndez R., Fiscal del Colegio.

Ausentes con justificación:

Rocío Barrientos Solano, Vicepresidenta; Kattia Benavides Morales, Secretaria.

Con la siguiente agenda:

1. **Aprobación de la agenda 357.**
2. **Lectura y aprobación del acta anterior.**
3. **Correspondencia.**
4. **Incorporaciones.**
5. **Asuntos administrativos**
 - 5.1. Informe situación legal del Sr. Alexander Miranda Rivera.
 - 5.2. Informe de las inversiones del Colegio en el Mercado de Valores de Costa Rica.
6. **Asuntos varios.**
 - 6.1. Informe del Congreso.
 - 6.2. Informe del Conversatorio.

1. **Aprobación agenda 356.**

Acuerdo I:

Se aprueba la agenda propuesta.

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

Acuerdo II: Se aprueba el acta anterior.

Después de la aprobación del acta anterior, el Sr. Edel Reales procede con la siguiente observación:

En relación con el tema de la carta enviada a Sigrid Guth de la Universidad Latina, en el párrafo segundo, página 2, dice: “Que se respeta el tema de la Universidad Latina, y que se da por concluido”, pero yo recuerdo haber manifestado de que está bien, que comprendemos la libertad que tiene la Universidad de escoger el personal, pero que íbamos a redactar una nota indicando a la Universidad que es conveniente que este Colegio abogue para que los profesores sean reconocidos y con potestades académicas correspondientes.

María Fernanda Méndez:

“Se había establecido que entre la Fiscalía y la Vicepresidencia se iba a redactar una respuesta para ser enviada a la Decana de la Universidad Latina, Sra. Sigrid Guth. En ese caso la Fiscalía redactó la respuesta, la cual va a ser firmada por la Fiscalía y la Secretaría.

La Fiscal María Fernanda Méndez, procede a darle lectura a dicha nota, aprobándose su envío.

3. Correspondencia.

- Invitación al Presidente del Colegio, por parte del Sr. Dennis Mora Guzmán, Director de Revista Horizontes, para el día 07 de diciembre del presente año, a un cóctel en el Club Unión, celebrando el tercer año de la Revista Horizontes. Se procede a confirmar a Edel Reales y a Irene Rodríguez a asistir a este evento.

- Oficio No. CP.1300.11.2010 del 01 de noviembre de la Escuela de Ciencias Políticas de la UCR, solicitando la colaboración por parte del Colegio, específicamente al Presidente, a asistir a una reunión el 16 de noviembre del presente año, con los Pares Externos, en la cual se realizará el proceso de autoevaluación y acreditación ante el Sistema Nacional de Educación Superior, (SINAES). Se confirma asistencia del Presidente Max Cerdas a dicha reunión.

- Nota de la agremiada Allyson Núñez Méndez solicitando un arreglo de pago por concepto de cuotas de colegiatura pendientes, diferente al que se le ha elaborado en el Colegio. Esta solicitud no es acogida por la Junta Directiva, en virtud de que ya existe un procedimiento establecido con anterioridad en este Colegio. Procedase a contestarle de acuerdo con las políticas y los procedimientos establecidos.

- Nota de la Lic. Michelle Chinchilla, Directora de la Carrera de Relaciones Internacionales de la UIA, con fecha 11 de noviembre del presente año, proponiendo un plan para la divulgación del perfil y el campo laboral del Internacionalista. Es un proyecto que está lanzando a través de la Universidad Internacional de las Américas con soporte del SINART, en donde prepararán un material audiovisual

que promoció este perfil que se identifica en las necesidades del Internacionalista y su capacidad para hacerle frente al ámbito empresarial o gubernamental y concretar el apoyo de instituciones capaces de tomar decisiones en estos campos y hacerle una serie de visitas a las mismas e impartir unas charlas, tanto en el sector empresarial como gubernamental, sobre lo que corresponde al rol del internacionalista. Se da por recibida.

4. Incorporaciones.

NO HAY.

5. Asuntos administrativos.

5.1. Informe situación legal del Sr. Alexander Miranda Rivera.

Para este tema, se cuenta con la presencia del Lic. Gerardo Machado Ramírez, (abogado penalista del Colegio) quien va a rendir un informe del desarrollo de este caso, para proceder de acuerdo con las medidas más recomendables por parte del abogado.

El Presidente Sr. Max Cerdas, se refiere muy brevemente a los miembros de Junta Directiva:

Recuérdese que esta Junta Directiva pronto tendrá que dar un informe sobre este tema a todos los agremiados y esto significa un compromiso muy serio que asumimos desde el 14 de octubre del año pasado. También debemos ir preparando algunas acciones que, como Junta Directiva, tenemos la responsabilidad de hacer frente, acatando disposiciones de la Fiscalía, quien ha estado muy atenta sobre este asunto tal y como le corresponde, para que a la mayor brevedad posible se resuelva esta situación.

Lic. Gerardo Machado:

“Buenas noches, muchas gracias por la amabilidad de recibirme para informarles el estado del proceso actual. Para recordarles, cuando iniciamos el asunto, indiqué a la Junta que este caso, más o menos debe durar como año y medio que es el trámite promedio que ronda en este tipo de procesos penales, para reiterar y que conozcan lo que se ha presentado judicialmente es lo siguiente: se ha presentado la denuncia, posteriormente se presentó la querrela y la acción civil resarcitoria. A nivel judicial se pidió una investigación por parte del Organismo de Investigación Judicial, el cual se hizo; ellos estuvieron por el Colegio y solicitaron una serie de documentos, por otro lado se indagó al imputado y el trámite está en esa etapa. Actualmente lo tiene la fiscalía a cargo para establecer, podemos decirlo que casi con seguridad, no absoluta, pero en una escala de uno a diez, se puede decir que un nueve, de que va a formular la acusación. El próximo acto procesal, para llamarlo como corresponde, sería que la fiscalía va a llamarlos, indicando que necesita comunicarse con el representante legal, en este caso la Presidencia, para informarle dos cosas: si quiere presentar querrela o si quiere presentar la acción civil resarcitoria, este es un procedimiento que se hace, ya está ahí pero siempre lo van a avisar, e indican a su vez que tienen tres días de tiempo para que lo hagan.

Hace unos meses se recibió por parte del abogado que designó el Sr. Miranda, algunas proposiciones de arreglo; ellos estaban de acuerdo en llegar a un arreglo, ofreciendo el total de la obligación, y una garantía, también Miranda había indicando que iba a dar un dinero, pero que estaba sujeto a la devolución de dinero por parte de Coopemex, etc., después hablamos con el abogado quien estuvo de acuerdo en pagar el monto de la defraudación, también reconocer algún monto de interés, y se le pidió que como acuerdo de la Junta, pagara los gastos procesales, etc. Originalmente me indicaron que lo iban a estudiar. La petición fue de que cumpliera con lo que aquí se había indicado, es decir, que pagara la totalidad de la deuda más los intereses y los gastos del abogado. Estamos en eso, no he vuelto a recibir llamadas por lo menos en el último mes, probablemente ellos estén esperando la situación del llamamiento que va a hacer el Juzgado Penal para conocer en la audiencia preliminar, la propuesta de arreglo, porque eso es lo que él (Alexander Miranda) tendrá que hacer.

Cuando llegue la audiencia preliminar hay tres posibilidades: una conciliación, donde él puede hacer un arreglo de pago hasta por 18 meses (año y medio), para cumplir con el pago, durante ese tiempo se suspende el proceso, si él cumple se dicta una sentencia de sobreseimiento. Aquí la única posibilidad de un arreglo de pago es que pague cierto monto o una hipoteca.

Hay una nueva directriz por parte del Fiscal Nacional que empezó a regir el lunes de esta semana, yo me enteré de eso hasta hoy, la directriz es que el Fiscal Adjunto y el Fiscal General están indicando de que cuando el imputado sea abogado no acepte ninguna conciliación; o hace un abreviado o una cosa que se llama suspensión del proceso a prueba, porque la conciliación no es una sentencia condenatoria, es un arreglo, eso no mancha la hoja de delincuencia, entonces la directriz de ellos es que en adelante, cuando haya un abogado imputado en una causa, la fiscalía no va a autorizar que la víctima acepte una conciliación, y que no convierta la instancia pública en privada. Esta situación es preocupante dado que Alexander Miranda además de politólogo es abogado. Esto, a todas luces es un escollo para poder conciliar, porque si a él no le van a permitir conciliar, se la jugará que en un eventual juicio lo condenen y no paga, nosotros ejerceremos el procedimiento para cobrar posteriormente, para eso es la acción civil resarcitoria, donde se presentó la demanda, el capital, los intereses, y las costas como petición, además de un daño moral a persona jurídica, ustedes, como Junta son una persona jurídica y como tal, tienen su daño moral ante los agremiados, el prestigio, los fines del Colegio, etc., no es un daño físico, es un daño moral colectivo. En estas circunstancias donde no hay conciliación, habrá que buscar un mecanismo legal para lograr de que, en estos asuntos que son de índole patrimonial, se pueda hacer una conciliación sea abogado, arquitecto, ingeniero, etc., o como cualquier otro ciudadano, esa es la igualdad de la ley. Ahí habrá que ver, porque más bien nos puede ser ventajoso, porque él sabe que si no arregla, lo van a condenar, manchándole la hoja de delincuencia que es lo más grave para cualquier persona. Se me ocurre que uno puede negociar con la persona, aunque sea abogado, cómo hacer la conciliación, parte de ello es que la querrela se desista una vez pagado, y que los testigos no vayan a declarar.

La fecha de una eventual audiencia preliminar sería aproximadamente como para seis meses más, tratándose de la saturación que existe en este momento en los tribunales, entonces el señalamiento de juicio va a fallar como por medio año más, pero los plazos se han ido cumpliendo. Así es como está la situación procesal, ahora, en el momento en que haya una nueva comunicación, yo le diría que nos reuniéramos con el abogado, existe también la posibilidad de que nos pidan una cita, siendo así la aceptamos y lo traeríamos aquí como originalmente se había pactado.

Don Max Cerdas formula la siguiente consulta al abogado:

“¿Qué acción inmediata de presión o para abreviar el asunto se podría tomar en este momento?”

R/Gerardo Machado:

“Hubo una que yo recomendé al principio, la cual es la denuncia ante Colegio de Abogados, esa denuncia prescribe a los dos años, nos queda como cinco o seis meses para postular esa denuncia. El Colegio de Abogados tiene un trámite de Código de Ética, independientemente de lo penal. Esto quiere decir que se presenta ante ese colegio y ellos van a esperar a ver qué arreglo se hace en cuanto a lo penal, pero si este trámite se atrasa más, él (Alexander Miranda) puede alegar la prescripción”.

Don Max: “Yo quiero agregar un comentario: Todos nosotros tenemos que volver a poner la cara en relación a este asunto a finales de marzo próximo en la Asamblea, esto si no nos piden una Asamblea Extraordinaria. Si nosotros llegamos con una posición que ha sido ir de acuerdo con el proceso, no se si eso sería del agrado de todos los agremiados y no se si sería táctico que cuando se de esa Asamblea, llegar y decir se hizo esto o aquello. Yo estaría muy anuente a que procedamos con alguna acción concreta y si es esa la más inmediata, entonces proceder. Ahora, yo no se si eso entorpece la primera fase del proceso de conciliación”.

R/Gerardo Machado: No entorpece porque el Colegio llama a otra audiencia de conciliación, y mucho más rápido que el Poder Judicial, además, yo creo que para marzo ya vamos a tener fecha para una audiencia preliminar.

Edel Reales:

“Cuando yo presenté la denuncia, la fiscal que me atendió, me decía que la pena en el caso de Alexander Miranda, se agravaría por ser administrador de los fondos, entonces ya no sería una pena de tres a seis años, sino de seis en adelante. Entonces podríamos valorar, si fuéramos a un proceso de juicio, sería muy probable que el piso de la sentencia sea más de tres años?”

Gerardo Machado:

“Eso se ve cuando el fiscal formule la acusación y agrave la figura, entonces nosotros ampliamos la querrela en el sentido de que la calificación es una u otra, entonces la pena lógicamente aumenta”.

Edel Reales:

“Me parece que la posibilidad que tenemos nosotros de hacer presión es presentando esa acción al Colegio de Abogados, porque eso nos da la cara para decir que eso es un caso grave que lleva tales sanciones y hay que seguir este proceso, y por tal motivo procedimos de esta forma.”

Irene Rodríguez:

“Como miembro de Junta Directiva, me preocupa mucho esta situación, quiero hacer la salvedad, me ubico en la posición no solo como miembro de la Junta, sino como agremiada, si quiero que hayan hechos que me demuestren que la Junta no solo está apegada al proceso judicial, sino que ha tomado otras acciones en virtud de que hay efectivamente un interés de que esto se resuelva, no sabemos cuándo, pero que la persona ahí está, que estamos detrás presionando. Yo si soy partidaria de eso”.

Max Cerdas:

“Yo creo que el consenso que tenemos es, de no llegar a la próxima Asamblea General en marzo de 2011 sin por lo menos una audiencia preliminar, hay que llegar con algo, eso si no nos convocan antes a una asamblea extraordinaria para que demos un informe de esto. Entonces dentro de su buen saber y entender en este asunto, qué nos puede preparar, ya sea un denuncia ante el Colegio de Abogados, o algo lo más razonable dentro de los términos legales, o que también demos algunas señales adecuadas de que si se puede dar una conciliación, que se haga, aquí la idea es recuperar lo que fue tomado del Colegio”.

Gerardo Machado:

“La medida cautelar es necesaria. La medida cautelar no solamente es prisión, incluye por ejemplo el no ejercer ciertas funciones o labores. Se le envía al Juez Penal una solicitud de suspensión del ejercicio legal como funcionario público. Esta medida no se tomó con anterioridad porque habían algunas señales de arreglo por parte de Alexander Miranda”.

María Fernanda Méndez:

Solicita a Gerardo Machado preparar los dos escritos, tanto el de la denuncia que se presentaría ante el Colegio de Abogados, en los términos tal cual como quedaría, y otro escrito con respecto al de medidas cautelares. Una vez que se tengan esos instrumentos, se verán en Junta Directiva y se decide el proceder, y se ve el fondo de los instrumentos.

ACUERDO III:

Se toma el acuerdo de solicitarle al asesor legal de la parte penal de este caso, Lic. Gerardo Machado, preparar un par de borradores con los escritos relacionados a las acciones a tomar en forma inmediata o seguidamente de acuerdo a como ha venido desarrollándose el proceso con el caso del Sr. Alexander Miranda, para determinar cuáles son las medidas cautelares más adecuadas, inclusive la denuncia ante el Colegio de Abogados, para presionar un poco más sobre la decisión que nos lleve al finiquito de este caso lo antes posible, y con miras a cumplir con el mandato por parte de la Asamblea General. Acuerdo firme.

Edel Reales procede con una consulta al Lic. Machado.

Usted presenta al Juez una lista de medidas cautelares para que él la valore, luego de la valoración, en qué plazo se ejecutan?

R/Lic. Machado: Estas medidas se presentan ante un juez penal. Se supone que se ven en ocho días máximo porque son de cumplimiento obligatorio. Si fuera prisión preventiva se ven el mismo día.

5.2. Informe de las inversiones del Colegio en el Mercado de Valores de Costa Rica.

El Sr. Alejandro Jiménez procede a dar un informe de este tema:

“En cuanto a esto, el motivo por el cual yo había solicitado hacer esta reunión, es para comunicarles acerca de la inversión por realizarse el próximo 17 de noviembre. Aquí se da una situación, y conversando con don José Miguel Canales, quien es nuestro asesor de inversión en el Mercado de Valores, él me indica que existe una situación difícil, en el sentido de que prever escenarios de inversión con una semana de anticipación al vencimiento de los títulos de inversión es un tanto imposible, y si se quiere, difícil, dado que el dinamismo del Mercado de Valores es tal, que cambia de un día para otro. Puede ser que en un momento determinado estén títulos valores que se estén ofreciendo en el mercado primario o secundario y que puedan ser todavía de mayor rendimiento que los que pudiera ofrecerme una semana antes, que aún inclusive una semana antes, pudiera ser que no hay para ofrecer. Este mismo se nos está presentando en nuestra Asociación Solidarista (en Conicit), porque anteriormente, tanto mi persona como el Presidente de la Asociación, teníamos potestad, a manera discrecional, de escoger precisamente la inversión que ofreciera mejores rendimientos, y con su mejor tasa de interés. Precisamente el pasado miércoles nos reunimos y llegamos a la conclusión de que es muy arriesgado que una sola persona tenga esa potestad, motivo por el cual esa debe ser una decisión colegiada, tomada a través de acuerdo de Junta Directiva, por lo tanto una decisión compartida, en donde todos tienen que votar para tomar la decisión.

Es una situación difícil, porque pudiera ser que una inversión, o se vence días antes de una sesión de Junta Directiva, como nos está pasando, o días muy recientes posteriores a una sesión de Junta Directiva, y en el caso nuestro, tenemos la potestad de que don José Miguel Canales, (para el caso nuestro en la Asociación Solidarista) nos pueda escoger la mejor inversión; no es el mecanismo adecuado, por lo tanto no lo recomiendo. Se supone que el escenario debe plantearse en pleno, en el seno de la Junta Directiva para poder escoger la mejor inversión. Cuando el Señor Canales me presente los escenarios de inversión, yo procederé a comunicárselo a cada uno de los miembros de Junta Directiva para que cada uno los conozca y ya sea que le den el visto bueno o que ofrezcan alguna otra alternativa. Dependiendo de la mayoría, procederíamos a determinar la mejor opción y, posteriormente, ratificar esa elección como un acuerdo en la siguiente sesión de Junta Directiva, para efectos de dejarlo como firme.

El otro aspecto es que precisamente con la parte de lo que tenemos al mes de setiembre, tenemos en el puesto de bolsa la suma de siete millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta colones, monto con el que se compraron los títulos, la inversión vence el próximo 17 de noviembre

del presente año; estaríamos recobrando los siete millones y medio que fue el valor facial de la inversión. Durante el mes de setiembre se generaron intereses por la suma de doce mil quinientos cincuenta y ocho colones, más o menos el mismo monto se estaría generando durante el mes de octubre. Así es que para el mes de setiembre había un monto por dos millones setecientos cincuenta y un mil novecientos cincuenta colones. La proyección al momento de finalizar la inversión, indica que el Colegio tendría una inversión de capital para reinvertir que rondaría los dos millones doscientos sesenta y cinco mil colones, es decir, en un período de cinco meses, desde la inversión inicial que fue en junio, habría ganado más de doscientos cincuenta mil colones, producto de la inversión. Esa es la proyección que hay al 17 de noviembre”.

El Presidente propone la posibilidad de mover la suma de cuatro millones de colones a una inversión de fondos a la vista, y pensar también en la posibilidad de abrir otro frente de inversión con el Banco Popular, en virtud de que es necesario e imperante tomar una decisión de inversión para la próxima semana, con los recursos ya invertidos y los que falta por invertir.

INFORME PRESENTADO POR ESCRITO ANTE JUNTA DIRECTIVA.

ACUERDO IV:

Se acuerda establecer un aporte adicional de cuatro millones de colones al fondo fijo a partir del 17 de noviembre, ratificado después del escenario que nos presente don Alejandro, facilitado por la Bolsa de Valores. Acuerdo firme.

6. Asuntos varios.

6.1. Informe del Congreso.

El Presidente rinde un informe acerca del Congreso:

“Quiero manifestarles que ya tenemos el programa establecido para la realización del Congreso, el cual se llevará a cabo los días 18 y 19 de noviembre. El día 18 será a partir de la 1:00 p.m. en la Universidad Nacional, Facultad de Filosofía y Letras. Tiene una programación para tratar los temas del contexto actual de la integración centroamericana, donde participarán varios panelistas, entre ellos Willy Soto, Oscar Ramos, Ovidio López, etc. En el segundo tema de la tarde está la mesa redonda sobre aspectos jurídicos, políticos y técnicos de la integración centroamericana a cargo de don Enrique Ulate, quien es catedrático y profesor universitario, Max Fernández, profesor universitario, Haydeer Miranda, abogado de la Sala Constitucional, además se abarcarán temas como el derecho comunitario, entre otros.

El día 19 de noviembre, será a partir de la 1:00 p.m. en el Auditorio de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica. Se abarcará el tema de la descentralización y la revocatoria del mandato. El primer tema será abordado por el Dr. Johnny Meoño y el segundo tema estará a cargo de la Diputada Alicia Fournier. En la mesa redonda estarán de panelistas el Dr. Rafael Arias, Catedrático de la Universidad de Costa Rica, el Dr. Paulo Sauma, Catedrático de la Universidad de Costa Rica, Jorge Enrique Romero, Director del Instituto de Investigaciones de la Universidad de Costa Rica, quienes analizarán los alcances de la descentralización y la revocatoria del mandato. En

ambas actividades, tanto en la UNA como en la UCR, tendremos un coctel de cierre después de las 6:00 p.m”.

Se ha contratado un servicio de alimentación (catering service), en el cual se ofrecerá algunos tipos de vinos y bocadillos; en el descanso de la tarde se ofrecerá café con bocadillos, a los 80 participantes que se espera que asistan como mínimo. Cada escuela está aportando entre 35 y 40 estudiantes.

Se ha contratado la confección de carpetas, lapiceros, manta publicitaria, y banner. Todo este material va a venir impreso con los logos y colores del Colegio. Este evento va a ser publicitado en un medio masivo de comunicación por parte de ambas universidades.

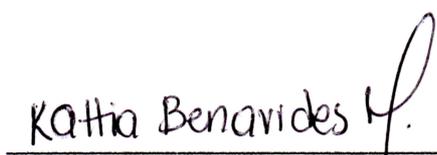
6.2. Informe del Conversatorio.

Esta actividad está programada para el viernes 03 de diciembre del presente año, con un desayuno en el Hotel Balmoral a las 8:30 a.m.; aún no se tiene confirmado el expositor, esperamos que sea el Dr. Miguel Gutiérrez Saxe, a quien se había invitado en principio, para que nos exponga acerca de la debilidad que tiene ya el informe anterior del Estado de la Nación, y sobre la poca participación del costarricense en la política.

No habiendo más asuntos por conocer, se levanta la sesión a ser las veintiuna horas con quince minutos.



MSc. Max Cerdas López.
Presidente Junta Directiva



Bach. Kattia Benavides Morales.
Secretaria Junta Directiva